



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
PROYECTO MEJORA DE SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRONICO A CIUDADANOS Y  
EMPRESAS (PROMESeG)

PRESTAMO BANCO MUNDIAL N° 8778-UJ

Llamado a Firmas Consultoras a presentar Expresiones de Interés para integrar la Lista Corta para la Consultoría “**DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) en Centro Ceibal**”.

**CONSULTA N° 2 – 11/05/2022**

“1.-En esta oportunidad, se trata de una expresión de interés. Sin embargo, en el pliego se incluyen los términos de referencia en los cuales se solicita más información. Quisiéramos confirmar con ustedes si la información a entregar en esta oportunidad en la propuesta se limita a los puntos indicados en la página 2 del pedido, a saber:

- a. Actividad principal de la firma
- b. Antigüedad de la firma
- c. Proyectos de consultoría relativos a la Seguridad de la Información y la Continuidad del Negocio
- d. Capacidad técnica relativa a la Seguridad de la Información y la Continuidad del Negocio
- e. Auditorías realizadas en el marco de la norma ISO 27001:2013
- f. Nota de declaración de ser sujeto de derecho habilitado a ejercer el comercio
- g. Estado en RUPE

En caso contrario ¿Qué otra información es requerida para ser presentada en esta instancia de Expresión de Interés?

2.-Respecto a los requerimientos formales, dado que se trata de un RFI que surge a partir de un préstamo BM, les consultamos si existen en esta oportunidad, el cumplimiento de otras formalidades específicas, y cuales serían dichos documentos formales a presentar en conjunto con la respuesta al llamado de expresión de interés. En este sentido, también consultamos si es necesario entregar firmado en esta oportunidad el Anexo I descripto en los términos de referencia.

3.-En lo referido al requerimiento “Auditorías realizadas en el marco de la norma ISO 27001:2013”, les agradecemos confirmar si en este caso se considerarán trabajos de auditoría interna cuyos programas de trabajo se hayan basado en esta norma para su elaboración y posterior ejecución, o si se limita específicamente a auditorías de certificación o

de convalidación de la certificación ISO 27001:2013. Adicionalmente, les consultamos si para este ítem se considerarán los trabajos de apoyo en la implementación de SGSI en base a ISO 27001:2013.

4.-En lo referido a los requerimientos de "... en empresas uruguayas de mediano o gran porte", quisiéramos confirmar si se podrían tomar en cuenta como equivalentes trabajos realizados en la región para entidades de similares características, o si no se considerarán credenciales de trabajos realizados para entidades establecidas en otros países.

5.- El trabajo hace referencia a la versión 2013 de la norma ISO 27001. Sin embargo, está previsto por ISO liberar una nueva versión de la norma durante este año. ¿Esta previsto que el trabajo se adecúe a la nueva versión de la norma? ”.

### **RESPUESTA CONSULTA Nº 2 – 11/05/2022**

1.- Respondida en la Consulta No 1 oportunamente publicada.

2.- En esta etapa no es necesario firmar el Anexo I.

Idem comentario a consulta No 1, lo que respecta a *“el cumplimiento de otras formalidades específicas, y cuales serían dichos documentos formales a presentar en conjunto con la respuesta al llamado de expresión de interés”*.

3.- Pueden ser auditorías de certificación en la Norma o también auditorías basadas en la Norma, pero no necesariamente de certificación. No se considerarán para este requerimiento trabajos de apoyo.

4.- No se tomarán en cuenta trabajos realizados en otros países fuera de Uruguay.

5.- Sí, en el caso que salga una nueva versión de la norma ISO 27001 lo ideal sería adecuarse a esta nueva versión. Dependerá también de los cambios que incorpore dicha versión.